

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Por medio del presente hago saber: Que el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Luis Sedo Coma, contra don Juan Saura Máiquez y don José Saura Olivares, casados con doña Caridad Nicolás García y doña Francisca Gracia Sánchez, respectivamente, número asunto 237/80.

#### Finca hipotecada

«Casa de planta baja, y en la actualidad con un piso edificado sobre ella, marcada con el número 25, hoy 27, de la calle Alfonso XIII, antes carretera de Cartagena a Murcia, del barrio de los Dolores, Diputación del Plan, en Cartagena (Murcia), destinadas en la actualidad, la planta baja a nave y la superior a taller, ocupando la citada planta baja una superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados y la planta superior aproximadamente, ciento treinta y cuatro metros cuadrados, correspondientes el resto a terrazas. Linda, por el Sur, o izquierda entrando, con la casa de don Salvador Amorós; Norte, derecha entrando, con la casa número 27, hoy 29, de dicha calle, propiedad de don Antonio Pedreño Martínez; Oeste, o espalda, con casa de don José Martínez Madrid, y Este, o frente, con calle de su situación.»

Inscripción, tomo 379-3.º, folio 184, finca 23.934, inscripción 2.ª.

Se sale a subasta por el precio convenido de 4.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el precio tipo de subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 del Reglamento, digo de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 20 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón. El Secretario judicial.—427-3.

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 259-8 de la Entidad «Comercial Botella, Sociedad

Anónima» (COBOSA) con domicilio social en Alvarez Sereix, número 12, Alicante, dedicado a la venta de motocicletas y motocultores declarada en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, se ha acordado, convocar a Junta general de acreedores en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, debiendo exhibir en la misma el documento nacional de identidad o poder al efecto.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, ordenados en la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Alicante a 22 de enero de 1981. El Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—835-C.

#### BARCELONA

#### Edicto

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos 889/80, de la Sociedad «Construcciones Ribas y Pradell, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Sicilia, 93, 97, mediante auto de esta fecha, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional por una diferencia a favor del activo de 124.175.970,07 pesetas, señalándose para la Junta general de acreedores el día 6 de marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose además a los acreedores y los que residan fuera de esta ciudad mediante carta certificada, con acuse de recibo, y extensivo el presente para quienes no lo puedan ser en la forma dispuesta, previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello. Además quedará en poder del señor Secretario de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la memoria-balance, las relaciones de los créditos y sus acreedores con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Barcelona a 2 de enero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—565-3.

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de los de Barcelona en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 953-80C, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don Manuel Fernández Martínez y otra, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera vez subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 18 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado

(sito en el edificio de los Juzgados, calle Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores.

#### Finca objeto de subasta

Departamento número diez.—Vivienda en el piso tercero puerta primera, de superficie setenta metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, baño, cuatro dormitorios, galería y una terraza en la calle de La Levadura; lindante: por su frente, rellano de las escaleras y departamento número 11; derecha, entrando a la vivienda, izquierda y fondo igual que el total edificio y además, con vuelo sobre el patio del departamento número 1, debajo del departamento número 6, y arriba el 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 557, libro 173, folio 52, finca número 14.863, inscripción tercera.»

Barcelona, 30 de enero de 1981.—El Procurador, señor Anzizu.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—1.663-E.

#### Edicto

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 587 de 1980-P, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Corporación Hipotecaria, S. A.», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Nayach Gasch y don Pablo Conudella Rey, en reclamación de cantidad, en los que mediante proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y tipo fijado en la escritura de constitución

ción de hipoteca, que figuran al pie de cada una de las siguientes fincas:

1. Solar en Barcelona, barriada de San Juan de Horta, lugar «Vall-Par», de dos mil ciento treinta y tres metros veintiséis decímetros cuadrados, iguales a cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos palmos ochenta y cuatro décimas de palmo cuadrados. Lindante: frente, Sur, calle número 3; derecha, entrando, Este, con Francisco Prat; izquierda, Oeste, finca de los Padres Jesuitas y torrente; fondo, Norte, solares números 29 a 37 de la urbanización «Vall-Par».

Registro: Barcelona número 4, tomo 675, libro 177 de Horta, folio 110, finca número 5.960.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Cien mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras hasta un máximo de diez mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de diez mil pesetas.

2. Solar en Barcelona, barriada de San Juan de Horta, lugar «Vall-Par», de mil quinientos quince metros quince decímetros cuadrados, iguales a cuarenta mil noventa y un palmos treinta y dos décimas de palmo cuadrados. Lindante: frente, Sur, prolongación de la carretera de las Aguas; derecha, entrando, Este, solar número 57; izquierda, Oeste, con finca de los Padres Jesuitas; fondo, Norte, calle número 3.

Registro: Barcelona número 4, tomo 675, libro 177 de Horta, folio 144, finca número 5.961.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Cien mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras: Hasta un máximo de diez mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de diez mil pesetas.

3. Solar en Barcelona, barriada de San Juan de Horta, lugar «Vall-Par», de mil nueve metros noventa decímetros cuadrados, iguales a veintiséis mil setecientos veintiséis palmos cuadrados. Lindante: frente, Este, calle «Vall-Par»; derecha, entrando, Norte, solares números 118 y 119; izquierda, Sur, solar número 122; fondo, Oeste, con Ramón Sala Pares.

Registro: Barcelona número 4, tomo 675, libro 177 de Horta, folio 118, finca 5.962.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Quinientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de veinte mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de sesenta mil pesetas.

4. Una porción de terreno sita en Barcelona, barriada de San Juan de Horta, lugar conocido por San Ginés dels Agudells o Vall-Par, procedente del Manso Falco, de superficie seis mil setecientos cuarenta y nueve metros, equivalentes a ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos palmos, también cuadrados. Lindante, por el Norte, mediante camino o calle de Vall-Par, con resto de la mayor finca, que fue objeto de parcelación, en su mayor parte vendido a distintos propietarios, y más exactamente los solares números 81, 82, 101, 102, 103, 106, 107, 108 y 109 de la urbanización Vall-Par; al Este, con los solares 118, 122, 123, 124, 125 y 128 de la misma urbanización Vall-Par, en parte con solar de los señores Cornudella y Nayach; al Oeste, con finca de los Padres Jesuitas, y por el Sur, con finca del Fomento de las Artes Decorativas, hoy este excelentísimo Ayuntamiento.

Registro: Barcelona número 4, tomo 1.197, libro 433 de Horta, folio 64, finca número 25.350.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Dos millones de pesetas.

Gasto de no atención de las letras, hasta un máximo de cincuenta mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de doscientas mil pesetas.

B.—Por don Francisco Nayach Gasch, sobre las siguientes fincas:

5. Finca número 3. — Piso entresuelo, puerta primera, dedicado a vivienda, radicado en la parte delantera izquierda, entrando, de la primera planta alta de la casa número 73 de la calle de la Iglesia en Castelldefels, que tiene una superficie de sesenta y nueve metros, setenta decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero, disponiendo de una pequeña terraza en la parte delantera. Linda: frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, en parte con dicha fachada y en parte con patio de luces; derecha, entrando, en parte puerta cuarta de esta planta, en parte patio de luces, y en parte rellano de la escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, finca de «Apau, Sociedad Anónima»; fondo, en parte rellano y hueco de escalera, en parte patio de luces, y en parte puerta segunda de esta planta; por debajo, planta baja; por arriba, primero primera.

Cuota en la propiedad horizontal, tres enteros por ciento.

Registro: L'Hospitalet, tomo 1.736, libro 192, folio 45, finca número 14.378.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Doscientos ochenta y una mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de quince mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de treinta mil pesetas.

6. Finca número seis.—Piso entresuelo, puerta cuarta, dedicado a vivienda, radicado en la parte delantera, derecha entrando, de la casa número 73 de la calle de la Iglesia de Castelldefels, que tiene una superficie de sesenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, pasillos, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero, disponiendo de una pequeña terraza en la parte delantera. Linda: frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, en parte con dicha fachada y en parte con patio de luces; derecha, entrando, finca número 75 de la calle de la Iglesia; izquierda, parte con rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, parte con patio de luces y parte con la vivienda puerta primera de esta planta; fondo, parte con patio de luces, parte rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta tercera de esta planta; por abajo, planta baja; por arriba, vivienda puerta cuarta del piso primero.

Cuota en la propiedad horizontal, dos enteros noventa y cuatro centésimas por cien.

Registro: L'Hospitalet, tomo 1.736, libro 142, folio 51, finca 14.381.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Doscientos ochenta y una mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de quince mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de treinta mil pesetas.

7. Finca número ocho.—Piso primero, puerta segunda, dedicado a vivienda, radicado en la parte posterior, izquierda entrando, de la casa número 73 de la calle de la Iglesia, en Castelldefels, que tiene una superficie de setenta y tres metros y once decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillo, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y lavadero, disponiendo de una pequeña terraza en su parte posterior. Linda: frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, en parte con el piso primero, puerta primera, en parte con hueco de la escalera, en parte con patio de luces y en parte con rellano de la escalera; derecha entrando, parte con rellano de la escalera por donde tiene su entrada, parte con hueco del ascensor, parte con patio de luces y parte con piso primero, puerta tercera; izquierda, fin-

ca «Apau, S. A.»; fondo, parte con patio de luces central y parte con fachada posterior del edificio; por abajo, piso entresuelo, puerta segunda; por arriba, piso segundo, puerta segunda.

Cuota en la propiedad horizontal, tres enteros quince centésimas por ciento.

Registro: L'Hospitalet, tomo 1.736, libro 142, folio 55, finca número 14.383.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Doscientos ochenta y una mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de quince mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de treinta mil pesetas.

8. Finca número trece.—Piso segundo, puerta tercera, dedicado a vivienda, radicado en la parte posterior, derecha entrando, de la casa número 73 de la calle de la Iglesia, en Castelldefels, que tiene una superficie de setenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillos, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero, disponiendo de una pequeña terraza en la parte posterior. Linda: frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, en parte piso segundo, puerta cuarta, en parte hueco del ascensor, en parte con patio de luces y en parte con el rellano de la escalera; derecha entrando, en parte con la finca número 75 de la calle de la Iglesia y en parte con patio de luces; izquierda, parte con rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, parte con hueco del ascensor, parte con patio de luces y parte con piso segundo, puerta segunda; fondo, parte con patio de luces y parte con fachada posterior del edificio; por abajo, piso primero, puerta tercera; por arriba, piso tercero, puerta tercera.

Cuota en la propiedad horizontal, tres enteros cuatro centésimas por ciento.

Registro: L'Hospitalet, tomo 1.736, libro 142, folio 65, finca 14.388.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Doscientos ochenta y una mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de quince mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de treinta mil pesetas.

9. Finca número quince.—Piso tercero, puerta primera, dedicado a vivienda, radicado en la parte delantera izquierda entrando de la casa número 73 de la calle de la Iglesia, de Castelldefels, que tiene una superficie de setenta y dos metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillos, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero, disponiendo de una pequeña terraza a la parte delantera. Linda: frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, parte con dicha fachada y parte con patio de luces; derecha, entrando, parte con la vivienda puerta cuarta de esta planta, parte patio de luces y parte rellano de escalera por donde tiene su entrada; izquierda, finca «Apau, S. A.»; fondo, parte con patio de luces, parte con rellano y hueco de escalera y parte con vivienda puerta segunda de esta planta; por abajo, primera planta; por arriba, tercero primera.

Cuota en la propiedad horizontal, tres enteros catorce centésimas por ciento.

Registro: L'Hospitalet, tomo 1.736, libro 142, folio 69, finca 14.390.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Doscientos ochenta y una mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de quince mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de treinta mil pesetas.

10. Finca número diecinueve. — Piso cuarto, puerta primera, dedicado a vivienda, radicado en la parte delantera izquierda entrando de la casa número 73 de la calle de la Iglesia de Castelldefels, que tiene una superficie de sesenta y

dos metros sesenta y siete decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillos, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y lavadero, disponiendo de una terraza en la parte delantera. Linda: por su frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, en parte con dicha fachada y en parte con patio de luces; por la derecha, entrando, en parte con el piso cuarto, puerta cuarta, en parte con patio de luces y en parte con el rellano de la escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con finca de «Apau, S. A.»; fondo, en parte con patio de luces, en parte con el rellano y hueco de la escalera y en parte con el piso cuarto, puerta segunda; por debajo, con el piso tercero, puerta primera, y por encima, con el piso ático, puerta segunda.

Cuota en la propiedad horizontal, dos enteros setenta centésimas por ciento.

Registro: L'Hospitalet, tomo 1.736, libro 142, folio 77, finca 14.394.

Responde de los siguientes importes:

Principal: Doscientas ochenta y una mil pesetas.

Gastos de no atención de las letras, hasta un máximo de quince mil pesetas.

Gastos y costas de ejecución, hasta un máximo de treinta mil pesetas.

11. Finca número veinte.—Piso cuarto, puerta segunda, dedicado a vivienda, radicado en la parte posterior, izquierda entrando, de la casa número 73 de la calle de la Iglesia de Castelldefels, que tiene una superficie de sesenta y tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillos, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y lavadero, disponiendo de una terraza en la parte posterior. Linda: por su frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio, en parte con el piso cuarto, puerta primera, en parte con el hueco del ascensor, en parte con patio de luces y en parte con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, en parte con el rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, en parte con el hueco del ascensor, en parte con patio de luces, y en parte con el piso cuarto, puerta tercera; por la izquierda, con finca de «Apau, S. A.»; fondo, en parte con patio de luces, central y en parte con la fachada posterior del edificio; por debajo, con el piso tercero, puerta segunda, y por encima, con el piso ático, puerta primera. Responde por principal, gastos de no atención de las letras y gastos y costas de ejecución por la suma de doscientas ochenta y siete mil ciento siete pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle, digo, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponderá al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que como se ha dicho, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la valoración dada a las fincas según los conceptos que se señalan a cada una de ellas para responder de principal, gastos de no atención de las letras y gastos y costas de ejecución.

Dado en Barcelona a 30 de enero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—601-13.

#### Edicto

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo número 1.637 de 1980-A, promovido por la Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don José Martín Lira, cuya descripción es la siguiente:

Número cinco.—Vivienda puerta segunda de la planta baja de la casa número 75 de la calle de Carlos Altés, de Viladecans; mide una superficie útil de 58,50 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y galería con lavadero. Linda: frente, portal, patios de luces y la vivienda puerta primera de esta planta; derecha, entrando, con un camino; fondo, Jesús Guerrero Martínez y Rafael Valero López y patio, e izquierda, con la vivienda puerta tercera de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat al tomo 522, libro 160, folio 43, finca número 13.336, inscripción segunda.

Valorada esta finca, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 525.000 pesetas, y habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 14 de abril próximo, y hora de las once, previéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 2 de febrero de 1981.—El Juez.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—1.662-E.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.445 de 1979-D, a instancia del Procurador señor Abril Sa-

batell, en nombre de «Financiera de Negocios y Créditos, S. A.», contra don Antonio Domínguez Roldán, en su propio nombre y en representación de la Sociedad legal de gananciales, sobre pago de un préstamo hipotecario de 5.700.000 pesetas de principal y 1.140.000 pesetas para intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas:

A) Parcela al sitio La Antilla, en término municipal de Lepe, de 18.600 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, carretera de La Antilla a El Terrón; Sur, Cipriano Cresp, viuda de Bermejo y resto de finca matriz; Este, parcela de don Francisco Alegre y don Juan de Dios Alcalá, calle en medio y Oeste, resto de la finca matriz.

Tipo de subasta: 5.100.000 pesetas.

B) Parcela al mismo sitio y término municipal, de 5.450 metros cuadrados de superficie, y linda: al Norte, carretera de La Antilla a El Terrón; Sur, parcela de don Diodoro Canorea Arquero; Este, parcela de don Antonio Domínguez Roldán, y Oeste, parcela de don Francisco Alegre y don Juan de Dios Alcalá.

Tipo de subasta: 2.600.000 pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 18 de marzo de 1981, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad a que antes se hace referencia para cada una de las fincas, como precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1980, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—868-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 544 de 1.980 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Dolores Rosa Gil Gómez, representada por la Procurador de los Tribunales doña María Cruz Gómez Trelles, que litiga con los beneficiarios de pobreza legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Severiano Romero Fernández, natural de Almendral, provincia de Tadaoz, hijo de José y de María, de cuyo domicilio desapareció al entrar las Fuerzas nacionales en el mes de septiembre de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticia, suyas, ignorándose su actual paradero y creyendo haya fallecido, haciéndose público por medio del presente edicto para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, 398-E. y 2.ª 12-2-1981

El Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Tipol Construcciones Modulares, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Diego de León, número 2, que se tramita en este Juzgado, con el número 1.089 de 1980, ha acordado declarar en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva a la referida Entidad suspensa, y abrir pieza separada para la depuración de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido la misma, por resultar el activo superior al pasivo en una cantidad de 36.472.412 pesetas.

Y para hacer público lo acordado en la mencionada resolución, a los efectos legales procedentes, expido la presente en Madrid, a 12 de enero de 1981.—El Secretario.—436-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se siguen, bajo el número 919 de 1980, autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía a instancia de don Alejandro Calvo Arroyo con el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y don Arturo Calvo Ayala, sobre declaración de propiedad del piso ático izquierda, sito en la planta sexta de la casa números 12 y 14 de la calle de Luisa Fernanda de esta capital y otros extremos, en cuyos autos por providencia del día de la fecha ha sido admitida a trámite la demanda y se ha acordado conferir traslado de ella con emplazamiento a los demandados, para que en el término de nueve días, comparezcan en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Arturo Calvo Ayala, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—825-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos número 1.223/80-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Antonio y don Felipe Crespo Jiménez y doña Ramona Alcázar Alvarez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

«En Collado-Villalba: Honorio Lozano, número 14.—Finca número diecisiete. Piso cuarto, número tres, distribuido en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y una pequeña terraza, en una superficie de noventa metros cuadrados aproximadamente. Linda, mirando desde el vestíbulo de la planta: frente, dicho vestíbulo, patio manzana y piso número uno de igual planta; derecha, patio de manzana y Pascual Crespo Jiménez; piso número cuatro de igual planta y fondo, Domingo González. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.377, libro 132, folio 81, finca número 7.289, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 18 de marzo

de 1981, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1981. El Juez.—El Secretario.—813-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos número 1.303/80-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra «Prozide, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«En Madrid, Parque Paloma, sin número, bloque 1. Número nueve.—Piso 3.º, letra A, en la planta cuarta alta. Tiene una superficie de sesenta y tres metros cuadrados decímetros cuadrados aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: frente o entrada, en línea quebrada de tres rectas, con vuelo de los terrenos escalera, meseta de la escalera y vivienda letra B de la misma planta; derecha e izquierda, entrando, en línea quebrada de tres rectas, con vuelo de la parcela sobre la que se ha construido el edificio, y fondo, con los mismos vuelos y finca número 20 de la calle Parque de la Paloma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, de los de esta capital, al tomo 1.537, folio 117, finca número 114.208, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—816-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89/80, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Dann, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 13 de marzo de 1981, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

En Madrid, calle Enrique Borrás, números 11 y 13.

«Número uno.—Local letra A, en planta de semisótano, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de ciento noventa metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con el solar interior de la manzana por el que tiene su acceso en virtud de la servidumbre constituida y antes reseñada, teniendo al mismo una puerta y huecos de ventana; derecha, entrando, Este, con finca a la que corresponde el número nueve de la misma calle; izquierda, la finca número quince de igual calle, y fondo, Norte, con el local letra B, finales de las dos escaleras del inmueble por cada una de las cuales y desde sus respectivos portales tiene también acceso y con el subsuelo y calle de Enrique Borrás en los dos laterales de este lindero general. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de ocho enteros novecientos ochenta y seis milésimas por ciento (8,988 por 100). Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, al tomo 1.367, libro 768, folio 227, finca número 35.416, inscripción segunda.»

Tipo de la subasta: Cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas.

•Número dos.—Local letra B, de la zona Norte del inmueble en planta de semisótano, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de treinta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Tiene su acceso por ambos portales del inmueble y mediante sus escaleras hasta sendas puertas abiertas en cada. Linda: Por el Norte, con subsuelo y calle de Enrique Borrás; al Este, con la escalera del portal número once, a la que como queda dicho tiene acceso; al Sur, con el local letra A, de igual planta, y al Oeste, con la escalera del portal número trece por donde también tiene acceso. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de un entero cuatrocientas cuarenta y dos milésimas por ciento (1,442 por 100). Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, al tomo 1.367, libro 768, folio 225, finca número 35.418, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid a doce de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—811-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.189/80, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «José Banús, Internacional Promotora y Financiera, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 12 de marzo de 1981, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

En Madrid, plaza Puerto de Maspalomas, 15.

•Planta tercera sobre baja.—21. Local denominado despacho comercial 4. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 16 de esta división. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda segunda puerta. Mirado desde la calle del Puerto de Maspalomas, con balcón-terraza corrido. Linda: por la derecha, con despacho comercial 5; por la izquierda, con ensanche de la calle del Puerto de Maspalomas, con hueco y balcón-terraza, y por el fondo, con despacho comercial 3 y caja de la escalera.

Tiene una superficie de sesenta y seis metros con setenta y siete decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con cincuenta centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con veinte centésimas por ciento. Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad número siete, de los de esta capital, al tomo 873, libro 429, 1.ª, folio 55, finca número 33.238, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas cuarenta mil pesetas.

•22. Local denominado despacho comercial 5. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 17 de esta división. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, primera puerta. Mirado desde la calle de Puerto de Maspalomas, con balcón-terraza corrido. Linda: por la derecha, con la casa número diecisiete de la calle; por la izquierda, con despacho comercial 4, y por el fondo, con mesetas y caja de la escalera y patio, con balcón-terraza y otros dos huecos. Su superficie es de sesenta y tres metros con veinte decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con cincuenta centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con dieciséis centésimas por ciento. Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad número siete de los de esta capital, al tomo 873, libro 429, 1.ª, folio 58, finca número 33.240, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas veintisiete mil pesetas.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—809-C.

En los autos número 1.179/79, sobre suspensión de pagos de la «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos», representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, domiciliada en calle Félix Boix, 7, Madrid, se ha dictado con esta fecha 24 de diciembre próximo pasado auto aprobando el convenio presentado por la suspensa, que fue proclamado mediante auto de fecha 25 de noviembre próximo pasado, cuyos edictos se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de noviembre, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de diciembre y en el periódico «El Alcázar» de 29 de noviembre de 1980.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 14 de enero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—830-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 189 de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Predios Unidos, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

•En Fuenlabrada. B. Miraflores, bloque 24. Hoy, calle Lima, número 61, bajo B. Finca número 2. Vivienda letra B, situada en planta baja, primera en orden de construcción, del edificio denominado bloque 4, construido sobre la parcela de terreno número 82/24, sito en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio de la Vereda de los Balones. Consta de vestíbulo con armario empotrado, estancia-comedor, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de aseo con ducha, cocina y terraza tendadero, con una superficie total construida de 73 metros, 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.623, libro

353, folio 147, finca número 28.853, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 5.ª, el día 16 de marzo del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los tuviere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—812-C.

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.698/78, de este Juzgado, a instancia de doña Isabel Sepúlveda Antuñaño, contra don Rafael Villanueva Belmonte, he acordado con esta fecha sacar a la venta en pública, nuevamente, por segunda vez, por quiebra de la anterior, y con el 25 por 100 de rebaja del tipo pactado, la finca hipotecada siguiente:

•Solar radicado en el casco urbano de El Escorial (Madrid), denominado Cercado de las Piedras. Linda: Frente o Norte, calle Fernando VI; derecha u Oeste, don Erillio Elvira; izquierda o Este, terrenos Ayuntamiento de El Escorial, y fondo o Sur, terrenos de don Donato Aparicio Díez; tiene una superficie aproximada de 1.715 metros cuadrados. Dentro del perímetro de dicha finca existen dos parcelas independientes de 175 metros cuadrados de superficie cada una de ellas, que gozan de las servidumbres de paso constituidas en la escritura de segregación de estas parcelas. Dicha cancelación parcial por reducción del inmueble o solar primitivo, sobre el que se constituyó la hipoteca, será inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 95, libro 5, folio 213, finca número 297.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 26 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado de tres millones de pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo resultante.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del 10 por 100, de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, y que

los licitadores aceptarán como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—831-C.

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.286/80, de este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Moratilla López, he acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo pactado la finca hipotecada siguiente:

«En Manzanares el Real (Madrid).—Chalet al sitio denominado "Peña del Gato", parcela número 151 bis, de planta baja y principal; consta la planta baja de salón-comedor, un dormitorio, garaje y servicio y el principal de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, con una extensión de seiscientos dieciocho metros cuadrados, de los que ocupa ciento sesenta metros la parte edificada, y el resto destinado a jardín; linda: derecha, entrando, parcela número 152 bis; izquierda, parcela número 150, espaldada, parcela número 151, y frente, calle de la Perdiz por donde tiene la entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 859, libro 35, folio 36, finca número 2.000, dpd. inscripción quinta.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 26 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado de cuatro millones doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores aceptarán como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1981. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—815-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.083/80 V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra José Banús, Internacional, Promotora y Financiera, S. A., sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid. Plaza de Puerto de la Cruz, número 9.—Local de vivienda denominado vivienda cuatro. En planta octava sobre la baja. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, hace mano derecha, primera puerta, mirado desde la plaza del Puerto de la Cruz, con balcón-terraza corrido, linda: Por la izquierda, con la casa número 8 de la plaza; por la derecha, con la vivienda 3, y por el fondo, con patio al que tiene tres huecos y balcón-terraza y caja de meseta de escalera. Su superficie es de sesenta y tres metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con cincuenta centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con noventa y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 920, libro 457-1.ª, folio 104, finca número 35.399, inscripción segunda.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 20 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de doscientas sesenta y seis mil cuatrocientas pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

3.º Que dentro del plazo de ocho días deberán consignar la diferencia entre el precio del remate y la suma consignada para tomar parte en la subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1981. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—814-C.

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha dictado por el Juzgado de Primera Instancia, número 6, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, en expediente de suspensión de pagos número 1.535 de 1979, de la Entidad «Norsa, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Menéndez Pidal, número 17, dedicada a la construcción, se ha acordado, con suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 21 del actual, ajustar el procedimiento al trámite escrito que dispone el artículo 18 y concordantes de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, concediéndose a la Entidad suspensión del plazo de cuatro meses a fin de que presente ante este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, así como dar publicidad a dichos acuerdos.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar», y tablón de anuncios de este Juzgado, a 18 de enero de 1981.—El Secretario.—437-3.

Don Santiago Bazarrá, Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 10 de marzo próximo y hora de las once de su mañana,

se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 1.679 de 1979, a instancia de «Eyser, Estudios y Servicios, S. A.», representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra «Sultán, S. A.», de las fincas hipotecadas a que se refiere el procedimiento,

#### Fincas que se subastan

Por lotes independientes:

1. Una hanegada y media, equivalente a doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, de tierra seca, partida del Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de José Girau; Sur, de Miguel Climent; Este, de Vicente Catalá, y Oeste, de Rosa Vidal.

Inscripción Tomo 392, folio 123, finca 12.808.

Responde: De 554.117 pesetas de principal; 55.411 pesetas de intereses y comisiones; 28.824 pesetas de costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta, el de 1.200.000 pesetas.

2. Cuatro hanegadas, equivalentes a treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, de tierra seca, partido Mánegues o Agua Morta. Lindante: Levante, con tierra de Miguel Escrivá; Sur, con finca siguiente; Poniente, de Francisco Ter, y Norte, de José Navarro.

Inscripción: Tomo 410, folio 53, finca 16.415.

Responde: De 1.477.052 pesetas de principal; 147.705 pesetas de intereses y comisiones, como máximo; y 78.831 pesetas para costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 3.200.000 pesetas.

3. Seis y media hanegadas y diecisiete brazas o cincuenta y cuatro áreas, y setenta y dos centiáreas, según medición, y según el título, seis hanegadas, un cuartón y veinticuatro brazas, equivalentes a cincuenta y dos áreas y noventa centiáreas de tierra seca, partida Mánegues. Lindante: Levante, con tierra de Vicente Cañamás; Poniente, José Mestre; Norte, finca precedente, y Sur, Vicente Parra.

Inscripción: Tomo 490, folio 48, finca 18.412.

Responde: De 2.431.538 pesetas de principal; de 243.153 pesetas como máximo de interés y comisiones; y 128.211 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 5.400.000 pesetas.

4. Tres hanegadas y un cuartón, o veintisiete áreas y una centiárea, según medición, y según el título, tres hanegadas, veintidós y media brazas, igual a veinticinco áreas y ochenta y seis centiáreas, de tierra seca, partida de Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Jorge Mauri Fuster; Sur, con las de Francisco Collado, Francisco Tur y Vicente Fuster; Este, de José Navarro Martínez, y Oeste, de Rosario Server Moncho.

Inscripción: Tomo 398, folio 12, finca 13.323.

Responde: De 1.200.216 pesetas de principal; 120.021 pesetas como máximo de costas y gastos, queremos decir, de intereses y comisiones; 62.432 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 2.800.000 pesetas.

5. Diez hanegadas, un cuartón y veinticinco brazas o sea, ochenta y seis áreas y veintidós centiáreas, según medición de tierra seca, partida de la Dehesa. Lindante: Norte, con tierra del exponente; Sur, con otra tierra también del exponente; Este, con las de Vicente Escrivá, Luis Soria Calatayud y María Cañamás, y Oeste, de José Mestre y Vicente Savall.

Inscripción: Tomo 558, folio 97, finca 18.454.

Responde: De 3.831.272 pesetas de principal; 383.127 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 199.289 pesetas para costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 8.000.000 de pesetas.

6. Tres hanegadas, equivalentes a veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, de tierra seca, partida Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Francisco Navarro Vives; Sur, finca siguiente, antes Vicente Llácer Parra, Este, de Bautista Llopis, y Oeste, de Salvador Muñoz Mengual.

Inscripción: Tomo 987, folio 133, libro 234 y finca 28.907.

Responde: De 1.107.789 pesetas de principal; 110.778 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 57.624 pesetas para costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 2.600.000 pesetas.

7. Una hanegada y tres cuartos, equivalentes a catorce áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de tierra seca, sita en partida Agua Morta. Lindante: Norte, con finca precedente, antes Antonio Guillem; Sur, de José Cots; Este, de Miguel Pons, y Oeste, de Domingo Verdú Jordá.

Inscripción: Tomo 476, libro 115, folio 141, finca 15.986.

Responde: De 646.544 pesetas de principal; 64.654 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 33.631 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.440.000 pesetas.

8. Tres cuartos, o lo que hubiere, equivalentes a seis áreas y veinticuatro centiáreas, de tierra seca, en partida de Agua Morta. Lindante: Norte, con finca precedente, antes Antonia Llorca; Sur, de Consuelo Llácer Climent; Este, de José Cotaina, y Oeste, de José Cots.

Inscripción: Tomo 552, libro 134, folio 89 y finca 18.174.

Responde: De 277.281 pesetas de principal; 27.728 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 14.423 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 600.000 pesetas.

9. Una hanegada, tres cuartos y once y media brazas, equivalentes a quince áreas y una centiárea, de tierra seca, en partida de Agua Morta. Lindante: Levante, con tierra de Vicente Catalá; Mediodía, de María Berbegall; Poniente, de Vicente Roger, y Norte, de María Rosa Verdú Roger.

Inscripción: Tomo 190, folio 57 vuelto, finca número 7.365.

Responde: De 668.984 pesetas de principal; 66.898 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 34.895 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.480.000 pesetas.

10. Una hanegada u ocho áreas y treinta y una centiáreas, según medición, y según el título, tres cuartos y quince brazas, o seis áreas y setenta y tres centiáreas, de tierra seca, en partida Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Francisco Savall; Sur, de Antonio Llácer; Oeste, con finca siguiente, y al Este, de Salvador Fuster.

Inscripción: Tomo 530, folio 93, finca número 17.592.

Responde: De 369.263 pesetas de principal; 36.926 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 19.208 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 800.000 pesetas.

11. Tres cuartos y treinta y cuatro brazas, o siete áreas y sesenta y cuatro centiáreas, según medición, y según el título, tres cuartos, o seis áreas, y veinticuatro centiáreas, de tierra seca. Lindante: Este, con finca precedente, antes Salvadora Savall Savall; Oeste, camino del Agua Morta; Norte, de José Ivars, y Sur, de Antonio Llácer.

Inscripción: Tomo 1.031, folio 71, libro 255, finca 32.308.

Responde: De 339.481 pesetas de principal; 33.949 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 17.659 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 840.000 pesetas.

12. Tres hanegadas, o veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, de tierra seca. Lindante: Oeste, con tierra de José Ivars; Sur, de Salvadora Savall Savall; Norte, de José Mañó, y al Este, de Salvador Alemán.

Inscripción: Tomo 1.031, folio 73, libro 255, finca 32.308.

Responde: De 1.107.789 pesetas de principal; 110.778 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 57.624 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 2.600.000 pesetas.

13. Dos hanegadas y diez brazas, o sea diecisiete áreas y cuatro centiáreas, de tierra seca, partida Agua Morta. Lindante: Norte, con tierras de herederos de Antonio Mengual, y con acequia y noria que luego se expresan; Sur, con camino carretera que separa esta finca de otra de María Navarro Blay; Este, de Isabel Navarro Blay, y Oeste, con el camino carretera que cruza la finca total, en sentido Norte Sur.

Inscripción: Tomo 490, libro 119, folio 225, finca número 16.491.

Responde: De 757.188 pesetas de principal; 75.718 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 39.387 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.900.000 pesetas.

14. Una sexta parte indivisa de un cuarto y diez brazas, o dos áreas y cincuenta centiáreas, ocupado por la noria para riego y acequia de alimentación, en la partida Agua Morta. Lindante: Norte, con finca de los herederos de Antonio Mengual; Sur, de Teresa Navarro Blay; Este, de Teresa Navarro Blay, y Oeste, con el camino que en sentido Norte-Sur cruza la total finca.

Inscripción: Tomo 490, libro 119, folio 206 y finca número 16.481.

Responde: De 111.090 pesetas de principal; 11.109 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 5.778 pesetas por costas y gastos; siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 240.000 pesetas.

15. Una sexta parte indivisa de dos cuartos y diecinueve brazas, o cuatro áreas y noventa y cinco centiáreas, en partida del Agua Morta, terreno ocupado por los caminos que cruzan la finca total, en figura de cruz, siendo sus linderos: Los que cruzan la finca en sentido Norte-Sur; Norte y Sur, prolongación del mismo camino; Este, Teresa y María Navarro Blay, y Oeste, Isabel y Consuelo Navarro Blay. Y los del que cruza parte de la finca en sentido Este-Oeste: Norte, Isabel y Teresa Navarro Blay; Sur, Consuelo y María Navarro Blay; Este, Vicente y Antonio Navarro Blay, y Oeste, Vicenta Navarro Blay, formando ángulo con la de Antonio Navarro Blay.

Inscripción: Tomo 490, libro 119, folio 208, finca número 16.482.

Responde: De 219.959 pesetas de principal; 21.995 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 11.443 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 460.000 pesetas.

16. Tres hanegadas, un cuarto y veintitrés brazas, o veintisiete áreas y noventa y cinco centiáreas, según medición, y según el título, tres hanegadas o veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas de tierra seca, en partida de les Mánegues. Lindante: Al Este, con finca de herederos de Salvador Morell; Oeste, con camino; Sur, de la herencia de Vicente Aracil, y al Norte, con acequia.

Inscripción: Tomo 654, folio 142, finca número 20.470.

Responde: De 1.241.986 pesetas de principal; de 124.196 pesetas como máximo de intereses y comisiones; y 64.604 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 2.800.000 pesetas.

17. Una hanegada, un cuarto y cuarenta y cinco brazas, o doce áreas, y veinticinco centiáreas, según reciente medición, y según el título, una hanegada y un cuarto, o diez áreas y treinta y nueve centiáreas, de tierra seca, en la partida del Agua Morta. Lindante: Norte, con tierras de Clara Verdú; Sur, con acequias; Este, Vicente Miñana, y Oeste, Salvador Verdú García.

Inscripción: Tomo 928, folio 82, finca número 26.382.

Responde: De 544.341 pesetas de principal; 54.434 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 28.315 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.240.000 pesetas.

18. Una hanegada, equivalente a ocho áreas treinta y una centiáreas, o lo que haya, de tierra seca. Lindante: Norte, tierras de Antonio Cots; Sur, la finca que seguidamente se describe; Este, senda de la partida, y Oeste, de Ignacio Parra.

Inscripción: Tomo 310, libro 70, folio 110, finca número 10.728.

Responde: De 369.263 pesetas de principal; 36.926 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 19.208 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 800.000 pesetas.

19. Una hanegada, equivalente a ocho áreas y treinta y una centiáreas, o lo que haya, de tierra seca. Lindante: Norte, tierras que antes se han descrito; Sur, de María Verdú Jordá; Este, senda del Agua Morta, y Oeste, de Ignacio Parra.

Inscripción: Tomo 301, libro 68, folio 148, finca número 10.517.

Responde: De 369.263 pesetas de principal; 36.926 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 19.208 pesetas por costas y gastos; siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 800.000 pesetas.

20. Tres cuartos y catorce brazas, o seis áreas y ochenta y dos centiáreas, según reciente medición, y según el título, tres cuartos y seis cañas, o seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas, de tierra seca, en la partida Agua Morta. Lindante: Norte, viuda de Juan Arcil; Sur, Miguel Savall; Este, Francisco Riera, y Oeste, viuda de Francisco Morera.

Inscripción: Tomo 735, folio 5, finca número 21.926.

Responde: De 303.054 pesetas de principal; 30.305 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 15.764 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de pesetas 700.000.

21. Dos hanegadas y veinte brazas, o diecisiete áreas y cuarenta y cinco centiáreas, según medición, y según el título, catorce áreas, cuatro y media centiáreas, de tierra seca, partida Agua Morta. Lindante: Este, Dolores Seguí Vidal; Oeste, Vicente Moreno; Norte, Antonio Guillem, y Sur, José Cots.

Inscripción: Tomo 476, folio 143, finca número 15.987.

Responde: De 775.408 pesetas de principal; 77.540 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 40.335 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.640.000 pesetas.

22. Media hanegada, o lo que haya, que equivale a cuatro áreas quince centiáreas, de tierra seca, en la partida Mánegues. Que linda: Oeste, finca de Rafael Peiró Mengual; Sur, de Salvador Verdú; Este, de José Verdú, y Norte, de Salvador Verdú García.

Inscripción: Tomo 534, folio 40, finca número 17.690.

Responde: De 184.409 pesetas de principal; 18.440 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 9.593 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 400.000 pesetas.

23. Siete hanegadas, tres cuarterones y nueve brazas o el equivalente a sesenta y cuatro áreas y setenta y ocho centiáreas, según reciente medición, y según el título, seis hanegadas, tres cuarterones y treinta y seis brazas, equivalentes a cincuenta y siete áreas y cincuenta y nueve centiáreas, de tierra seca, en partida del Agua Morta o Mánegues. Lindante: Por los cuatro puntos cardinales, con tierra de «Sultán, S. A.», y además, al Sur, con camino entrador de Moncho. Antes lindaba: Este, Antonio Escrivá; Sur, José Verdú, senda en medio y José Malonda; Oeste, Domingo Parra, y Norte, Sebastián Moreno.

Inscripción: Tomo 7, folio 46, finca 25.  
Responde: De 2.878.564 pesetas de principal; 287.856 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 149.733 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 6.000.000 de pesetas.

24. Una hanegada y treinta y cinco brazas, o nueve áreas y setenta y seis centiáreas, según medición, y según el título, una hanegada, medio cuarterón y dos cañas, o nueve áreas y cuarenta y tres centiáreas, de tierra seca, en partida Casa de Vidal. Lindante: Al Norte, valle Madre; Sur, Vicente Salort; Este, José Liácer, y Oeste, Manuel Climent.

Inscripción: Tomo 319, folio 203, finca número 11.063.

Responde: De 433.695 pesetas de principal; 43.369 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 22.560 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de pesetas 1.000.000.

25. Una hanegada y veinticinco cañas, equivalentes a nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas, de tierra seca, en partida de Les Mánegues o Agua Morta. Lindante: Levante, con tierras de Vicente Mengual; Poniente, con la de Salvadora Sendra Navarro; Mediodía, de Isabel Sendra, y Norte, con el Valle de Agua Morta.

Inscripción: Tomo 419, libro 99, folio 119, finca número 13.990.

Responde: De 415.032 pesetas de principal; 41.503 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 21.599 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 960.000 pesetas.

26. Una hanegada u ocho áreas y treinta y una centiáreas, de tierra seca, sita en partida Agua Morta o Mánegues. Lindante: Norte, con finca de Vicente Martorell; Sur, de Teresa Parra; Este, de Pedro Miñana, y Oeste, de María Gosp.

Inscripción: Tomo 306, folio 18, finca número 10.572.

Responde: De 369.263 pesetas de principal; 36.926 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 19.203 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de pesetas 800.000.

27. Dos hanegadas y ochenta brazas diecinueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, según medición, y según el título, dos hanegadas, igual a dieciséis áreas y sesenta y dos centiáreas, de tierra seca, en partida Casa Vical. Lindante: Levante, José Gregori; Poniente, finca siguiente; Mediodía, María Verdú, y Norte, Ana María Bertomeu.

Inscripción: Tomo 410, folio 214, finca número 13.914.

Responde: De 886.054 pesetas de principal; 88.605 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y cuarenta y seis mil pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.000.000 de pesetas.

28. Dos hanegadas y ochenta brazas, o diecinueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, según medición y según el título,

dos hanegadas, igual a dieciséis áreas y sesenta y dos centiáreas de tierra seca, en partida Casa de Vidal. Lindante: con finca precedente; Sur, Francisco Llorens Mena; Poniente, Bautista Rovira, senda en medio, y Norte, Ana María Bertomeu.

Inscripción: Tomo 410, folio 222, finca 13.918.

Responde: De 886.054 pesetas de principal; 88.605 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y de 46.090 pesetas para costas y gastos; siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.900.000 pesetas.

29. Tres cuarterones de hanegada, o sean, seis áreas y veintitrés centiáreas, de tierra seca, sita en partida de Agua Morta, y también Casa de Vidal. Lindante: Norte, con tierra de Vicente Cotaina Llidó; Sur, tierra de Vicente Llidó, senda en medio; Oeste, de Manuel Morrell; Este, de José Cañamás.

Inscripción: Tomo 347, folio 212 vuelto, y finca número 11.819.

Responde: De 278.836 pesetas de principal; 27.883 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 14.491 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 600.000 pesetas.

30. Una hanegada u ocho áreas y treinta y una centiáreas, de tierra seca, sita en partida Mánegues. Lindante: Norte, con tierra de Miguel Llorca; Sur, de Vicente Fuster, camino de carro en medio; Este, de María Llavori Codina, y Oeste, de Francisco Mollá.

Inscripción: Tomo 153, folio 63, finca número 6.105.

Responde: De 369.263 pesetas de principal; 36.926 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 19.208 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 800.000 pesetas.

31. Una hanegada, un cuarterón y treinta y ocho brazas, equivalente, a once áreas y noventa y cinco centiáreas, según reciente medición, y según el título, tres cuarterones y veinticinco brazas, o siete áreas, y veinticinco centiáreas, de tierra seca, sita en partida Mánegues. Lindante: Norte, con tierra de Salvador Muñoz Mengual, antes José Verdú; Este, de Vicente Masquefa y Antonio Verdú Masquefa, y Oeste, de Salvador Verdú Gregori, y Sur, de Clara Verdú y José Verdú.

Inscripción: Tomo 1.032, folio 99, libro 256 finca 31.287.

Responde: De 531.010 pesetas de principal; 53.101 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 27.821 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.200.000 pesetas.

32. Una hanegada, dos cuarterones y cuarenta y una brazas, equivalentes a catorce áreas y dieciséis centiáreas, según reciente medición, y según el título, una hanegada y media o doce áreas y cuarenta y seis centiáreas, de tierra seca, en partida Mánegues. Lindante: Norte, con tierra de José Verdú; Sur y Oeste, de Vicente Gomar, y al Este, de Domingo Garí.

Inscripción: Tomo 521, folio 113, finca número 17.386.

Responde: De 629.214 pesetas de principal; 62.921 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 32.730 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.400.000 pesetas.

33. Hanegada y media, y catorce brazas, o trece áreas y cinco centiáreas, según medición, y según el título, hanegada y media, o doce áreas y cuarenta y seis centiáreas, de tierra seca, sita en partida Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Vicente Simó; Sur, de Francisco Jordá; Este, de Vicente Ferrer, y Oeste, con senda de la partida.

Inscripción: Tomo 240, folio 117, finca número 9.037.

Responde: De 579.890 pesetas de principal;

57.989 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 30.164 pesetas por costas y gastos; siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 1.300.000 pesetas.

34. Tres cuarterones y cuarenta y seis brazas, u ocho áreas y catorce y media centiáreas; según reciente medición, y según el título, tres cuarterones y veinticinco brazas, o siete áreas y veintiséis y media centiáreas, de tierra seca, en partida del Agua Morta y que linda: Este, valle de la partida; Oeste, finca que luego se describe; Norte, Juan Aracil, y Sur, Domingo Santapau Navarro.

Inscripción: Tomo 624, folio 243, finca número 19.916.

Responde: De 361.709 pesetas de principal; 36.170 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 18.816 pesetas por costas y gastos; siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 780.000 pesetas.

35. Tres cuarterones y cuarenta y siete brazas, u ocho áreas dieciocho y media centiáreas, según reciente medición, y según el título, tres cuarterones y medio, o siete áreas y veintiséis y media centiáreas, de tierra seca, en partida Agua Morta. Lindante: Norte, Juan Aracil; Sur, Domingo Santapau Navarro; Este, finca precedente, y Oeste, María Riera Escrivá.

Inscripción: Tomo 624, folio 235, finca número 19.908.

Responde: De 363.486 pesetas de principal; 36.348 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 18.908 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 780.000 pesetas.

36. Tres cuarterones y veintiuna brazas o siete áreas y diez centiáreas, según medición, y según el título, tres cuarterones y diecinueve brazas, igual a siete áreas y una centiárea, de tierra seca, en partida del Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Antonio Escrivá; Sur, de Domingo Berbegall Este, de herederos de Francisco Muñoz, y Oeste, de Francisco Oltra.

Inscripción: Tomo 393, folio 6, finca número 13.203.

Responde: De 315.496 pesetas de principal; 31.549 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 16.411 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 700.000 pesetas.

37. Una hanegada y siete brazas, o sean, ocho áreas y sesenta centiáreas (según título), según medición, queremos decir, y según el título, una hanegada, u ocho áreas y treinta y una centiáreas, de tierra seca, en partida del Agua Morta. Lindante: Norte y Sur, con tierra de Vicente Escrivá; Este, de Vicente María Savall, y Oeste, de José Tur.

Inscripción: Tomo 745, folio 150, finca 1.323.

Responde: De 382.150 pesetas de principal, 38.215 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 19.878 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 800.000 pesetas.

38. Media hanegada, equivalente a cuatro áreas y quince centiáreas de tierra seca, en partida del Agua Morta. Lindante: Norte y Sur, con tierras de José Ivars Signes; Este, de Rafael Miñana, y Oeste, con acequia.

Inscripción: Tomo 378, libro 88, folio 228 y finca número 12.740.

Responde: De 184.409 pesetas de principal; 18.440 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 9.593 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 440.000 pesetas.

39. Un cuarterón y treinta y ocho brazas, equivalentes a tres áreas y sesenta y cinco centiáreas, de tierra seca, en partida Cas Vidal o Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Vicente Escrivá; Sur, de Salvador Gregori; Este, de Domingo y Salvador Berbegall Miñana, y Oeste

con la finca que luego se describe, antes de Vicente Arlandis.

Inscripción: Tomo 994, libro 236, folio 203, finca número 29.215.

Responde: De 162.291 pesetas de principal; 16.219 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 8.437 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 400.000 pesetas.

40. Tres cuartos, o lo que haya, equivalentes a seis áreas y veinticuatro centiáreas, de tierra seca, en partida del Agua Morta. Lindante: Norte, con tierra de Vicente Sampere Morera; Sur, de Salvador Aunión; Este, finca antes descrita, y Oeste, camino del Agua Morta.

Inscripción: Tomo 368, libro 86, folio 83, finca número 12.432.

Responde: De 277.281 pesetas de principal; 27.728 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 14.423 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 600.000 pesetas.

41. Media hanegada, o lo que haya, igual a cuatro áreas y quince y media centiáreas, de tierra seca. Lindante: Norte, con tierra de Domingo Cardona; Sur, de Francisco Miñana; Este, de Rafael Miñana, y Oeste, de Milagros Miñana.

Inscripción: Tomo 605, libro 145, folio 228, finca número 19.502.

Responde: De 187.409 pesetas de principal; 18.440 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 9.563 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 440.000 pesetas.

42. Media hanegada, o lo que haya, igual a cuatro áreas y quince y media centiáreas, en el título, erróneamente, dos áreas y cuatro centiáreas, de tierra seca. Lindante: Norte, con tierra de Francisco Miñana; Levante, de Rafael Miñana; Mediodía, de Domingo Cardona, y Poniente, valle de la partida.

Inscripción: Tomo 605, libro 545, folio 216, finca número 19.490.

Responde: De 164.854 pesetas de principal; 18.485 pesetas como máximo de intereses y comisiones, y 9.616 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 440.000 pesetas.

43. Una hanegada, igual a ocho áreas y treinta y una centiáreas, de tierra seca. Lindante: Norte, con tierra de José Miñana Ripoll; Sur, de Vicente Llácer Llavorí y Vicente Guizarro Vernia; Este, de Domingo Verdú Jordá, y Oeste, de Antonio Pons.

Inscripción: Tomo 605, libro 145, folio 230, finca número 19.504.

Responde: De 369.263 pesetas de principal; 36.926 pesetas como máximo por intereses y comisiones; 19.208 pesetas por costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 800.000 pesetas.

44. Treinta y seisavos partes, indivisas, de un trozo de tierra, en partida Casa de Vidal, de superficie, según medición, nueve hanegadas, un cuartón y quince brazas, o sesenta y nueve áreas y diecinueve centiáreas, y según los títulos, ocho hanegadas poco más o menos, o sesenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Lindante: Levante, valle del Agua Morta; Mediodía, Francisco Gisbert, y Poniente y Norte, Vicente Torres.

Inscripción: Tomo 688, libro 162, folio 109, finca número 1.552.

Responde: De 2.462.122 pesetas de principal; de 240.212 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 125.252 pesetas por costas y gastos; siendo el valor que se señala para la primera subasta, el de 5.300.000 pesetas.

45. Una hanegada, dos cuartos y treinta y tres brazas, o trece áreas y ochenta centiáreas, según medición, y según el título, una hanegada y tres cuartos, o catorce áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de tierra seca, en término de Oliva, partida del Agua Morta.

Lindante: Norte, Juan Ferrer; Sur, José Just; Este, Salvador Bertomeu, y Oeste, valle del Agua Morta.

Inscripción: Tomo 689, libro 163, folio 48, finca 5.445.

Responde: De 504.079 pesetas de principal; 58.648 pesetas como máximo de intereses y comisiones; 27.002 pesetas con costas y gastos, siendo el valor que se señala para la primera subasta el de 670.000 pesetas.

Se advierte: Que se llevará a efecto esta tercera subasta, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores con excepción del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere dos posturas iguales, deberá abrirse nueva licitación entre ambos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 18 de enero de 1981.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—851-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 7 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 574/79 V, a instancia del «Banco de Gredos, S. A.», contra don Luis Díez de Oñate y Jayme, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Local comercial número cinco de la planta baja de la casa número dos de la plaza del Generalísimo, de Algeciras. Ocupa una total superficie de ciento cuarenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, correspondiéndole, además, de parte proporcional en la superficie comunes, cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la plaza del Generalísimo, de frente a esta plaza y linda: por la derecha, en la parte ocupada en la planta baja, con el zaguan del edificio y en su parte semisótano, con el semisótano de los locales números 1 bis, y 4 de la planta baja, realmente también con escalera de acceso a semisótano, por la que tiene salida de servicio; por la izquierda, con la calle del Santísimo; por el fondo, en la superficie ocupada en planta baja, con entrada y pasillo de servicio y en la parte semisótano con subsuelo de la finca número dos de la calle del Santísimo, realmente también con el local 1 bis. Tiene asignada una cuota de participación de seis enteros por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, folio 54 del libro 273 de Algeciras, finca número 19.284.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 30 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de doce millones de pesetas, fijado a tal fin en la escritura, de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1981. el Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—426-3.

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 85/81-D, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadere, se tramita expediente de suspensión de pagos de «Electromecánica de Precisión, S. A.», con domicilio en Getafe, habiendo sido designados como Interventores los titulares mercantiles don Cesáreo Porras Pingo, doña Pilar Carazo Fernández, así como a la persona física que designe la acreedora «Financiera Finavent, S. A.», aquéllos con domicilio en avenida del Mediterráneo, 42 y Sor Angela de la Cruz, 8, respectivamente y el tercero en calle Sagasta, 1, en cuyos autos y por providencia de hoy se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de referencia.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1981, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra Penalva.—El Secretario.—394-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid en autos de hipoteca naval, seguidos bajo el número 183/80, a instancias de «Financiera de Expansión de Ventas, Sociedad Anónima» (FIVENTAS), representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra «Pesqueras Galgofer, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la escritura de préstamo, y término de veinte días, la siguiente nave:

«Motopesquero congelador, nombrado «Galgofer», folio 1.328, lista 3.ª de la Capitanía del Puerto de Huelva. Consta de las siguientes dimensiones: Eslera entre puntos, 31,50 metros; manga, 7,32 metros; puntal construcción, 3,90 metros; tonelaje total R. B., 289,54 toneladas; material del casco, acero; año de construcción del casco, 1974, en Astilleros Neptuno, de Valencia. Está dotado de un motor propulsor diesel, marca A.B.C., tipo 8MDXC, de 1.080 HP., a 750 r. p. m.; líneas de ejes, hélices, bocina, etc. Dispone de una planta frigorífica capaz de congelar 8 toneladas/día, aislamiento en bodegas y túneles a base de poliuretano expandido "in situ", forrados, etc. De dos grupos auxiliares, compuestos cada uno de ellos por un motor diesel marca «Poyaud», tipo 6SPZ-R1 de 330 HP., a 1.500 r. p. m., y alternador de 250 KVA, electrobombas, etc. De maquinaria de pesca, pescantes, roldanes, sistema adicional de pesca "tangones", etc. De alojamientos, servicios, puente y de-

rrota, aparatos de navegación, salvamento, telegrafo de órdenes, aire acondicionado, etc. De instalación eléctrica completa, cuadro eléctrico principal, cuadros secundarios, etc. Su señal distintiva es R. A. E. L., abanderado el 7 de septiembre de 1974.»

Para el remate se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de sta capital, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 39.399.375 pesetas, 75 por 100 del tipo fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y certificación del Registro donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1981. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—399-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 694 de 1980, se tramita expediente sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Créditos y Finanzaciones, S. A.» (OREFISA), con domicilio social en esta capital, María de Molina, 37 bis, representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, en cuyo procedimiento y en providencia de esta fecha, se ha acordado la suspensión de la Junta convocada para el día 5 de febrero próximo y en su lugar manda convocar a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 10 de abril próximo y hora de las cinco de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1981.—Ante mí.—425-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1798-78, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Jesús Cosín García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones quinientas sesenta y ocho mil pesetas, el solar embargado a dicho demandado, cuya descripción es la siguiente:

«Solar en calle Julián Camarillo. Figura como parcela de tierra en la carretera de Aragón. Tiene una superficie de ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de donde se segrega: Este, finca de Jesús Cosino García; Oeste, tierra de Miguel Escolar, y Sur, finca de la Duquesa de Sevillano.»

Inscrita al tomo 440, libro 137, folio 194, finca número 9.961, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—430-3.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 582-80 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Ortiz Solórzano, contra «Manufacturas Generales de Ferrería, S. A.» (MAGFESA), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 18 de marzo de 1981, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 4.ª planta.

2.ª El tipo de subasta es de 740.642 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

La finca objeto de remate es: Local comercial, sito en la planta baja derecha de la finca en calle Jacinto Benavente, sin número, en Castellón de la Plana, de una superficie de 399 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha capital, al tomo 683, libro 80, folio 181, finca número 5.980, inscripción primera.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—866-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 344-80, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Javier Malpica Sánchez, y otros, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado las fincas siguientes:

Finca sita en Sevilla, bloque S-38 del parque «Alcosa», portal número 7 del bloque número 11.

División número 83.—Vivienda tipo C, recayente en cuarta parte alta parte anterior izquierda mirando a fachada; se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de aseo; comprende una superficie construida de 92,45 metros cuadrados y linda: Frente, vuelo de los terrenos del propio conjunto; derecha, mirando fachada, el rellano y la escalera y la vivienda puerta 20; izquierda, patio de luces y vuelo de los citados terrenos, y fondo, el rellano y la escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 112, tomo 762, libro 712, finca número 44.495, inscripción segunda.

División número 88.—Vivienda tipo C, puerta número 24, recayente en quinta planta alta parte anterior derecha mirando a fachada; se compone de vestíbulo; comedor-estar, tres dormitorios, cocina con galería y cuarto de aseo; comprende una superficie construida de 92,89 metros cuadrados, y linda: Frente, vuelo de los terrenos del propio conjunto, derecha mirando a fachada, patio de luces y en edificio número 8 de policía; izquierda el rellano de escalera, hueco de ascensor y la vivienda puerta 23; fondo, dicho rellano de escalera y hueco del ascensor, la vivienda puerta 21, y patio de luces.

Inscrita en dicho Registro, folio 127, tomo 782, libro 712, finca número 44.505, inscripción segunda.

Tipo pactado, la primera finca en cuatrocientas ochenta mil setecientas cuarenta (480.740) pesetas, y la segunda en cuatrocientas ochenta y tres mil veintiocho (483.028) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo próximo, del presente año, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—867-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 454/79, se siguen autos ejecutivos, a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, S. A., representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José Pallas Sanz, y contra los cónyuges don Claudio Pablo Solas Sabater y doña María del Pilar Pido Landivar,

cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, domiciliados últimamente en Zaragoza, avenida de Madrid, 158, 2.º, interior, D, en reclamación de 55.510 pesetas de principal y 78.681 pesetas por amortización, intereses, gastos y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones, en las que se despachó ejecución contra los bienes y rentas de los demandados por auto de fecha 2 de abril de 1979, se ha decretado por auto de esta fecha, a petición de la parte actora, y sin previo requerimiento de pago a los demandados por desconocerse su paradero, el embargo, para garantizar las sumas reclamadas a los mismos en el procedimiento, sobre las siguientes fincas:

1.ª Piso segundo B, interior, tipo C, en tercera planta de viviendas, de la casa sita en Zaragoza, avenida de Madrid, número 158 —no oficial—, o 158, de unos 59 metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, en el tomo 2.509, libro 147, de la Sección 1.ª, folio 34, finca número 10.808, inscripción segunda.

2.ª Piso sexto o ático, letra D, exterior, tipo F, en la séptima planta de la misma casa en que se encuentra la finca anteriormente descrita, de 68 metros con 68 decímetros útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 2.509, libro 147, de la Sección 1.ª, folio 199, finca número 10.919, inscripción segunda.

Y se cita de remate a los referidos demandados, por medio del presente edicto para que, dentro del término de nueve días hábiles siguientes al de la publicación del mismo, puedan, si vieren convenir a su derecho, personarse en los referidos autos, en legal forma, por medio de Procurador y Letrado en ejercicio ante los Tribunales de Madrid, para oponerse a la ejecución contra los mismos despachada, con la prevención de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, serán declarados en rebeldía, y continuará el juicio su curso sin volver a citarse ni a hacerles otras notificaciones que las expresamente establecidas por la Ley, con notificación en estrados del Juzgado de los proveídos que se dicten, y que las copias de la demanda y documentos presentados por el actor se encuentran a disposición de dichos demandados en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—865-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo número 243 de 1978-M, instados por el Procurador señor Lanchares Larre, en nombre y representación de «Unión Internacional de Financiación, Sociedad Anónima» (UNINTER) contra Julio Coello de Portugal y la Sociedad denominada «JUCO», sobre reclamación de siete millones, digo, de un millón quinientas noventa y tres mil sesenta y dos pesetas de principal y más las costas, en las que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por precio-tipo de tasación de seis millones quinientos ochenta mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación.

Para la subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 16 de mar-

zo próximo y hora de las doce, haciéndose constar que los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Urbana. Piso 7.º, o primer ático A, de la casa número 30, de la calle General Oraa, con vuelta a la de Velázquez, número 116, de esta capital. Está situado en la planta séptima, sin contar la baja ni la de sótano. Linda: fondo, Oeste, calle de Velázquez; derecha, entrando, Norte, vivienda contigua letra B; izquierda, entrando, Sur, casa número 114 de la calle Velázquez, y patio de luces, y espalda, Este, mesetas de acceso y caja de escalera y piso letra B.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 320, folios 232, 232 vuelto y 233, finca número 45.042, segunda inscripción.

Ocupa el piso una extensión superficial de ciento sesenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados y una terraza descubierta de cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados. Cuota de participación, 3,40 por 100. Consta de «hall», salón-comedor, con terraza, haciendo fachada a la calle de Velázquez, dos dormitorios o patio de luces, dos cuartos de baño, con ventilación forzada, oficio, cocina, aseo y dormitorio de servicio, con ventana a patio de luces y terraza. La corresponde, igualmente, un cuarto trastero situado en la planta de sótano, señalado con el número diecinueve.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—429-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Estudios y Representaciones de la Industria y la Minería, S. A.» (ERIM, S. A.), en cuyo expediente y por providencia de esta fecha, se ha acordado notificar a todos los acreedores de la mencionada Entidad, que los liquidadores que forman la Comisión designada por dichos acreedores, don Jesús Spinola Vivar, don Martín Martín Martín y «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», no han aceptado el cargo y que la Entidad suspensa (ERIM, Sociedad Anónima) propone en su sustitución a don Vicente Acero Aranguiz, mayor de edad, casado, Intendente mercantil y vecino de Madrid, a don Justo Usín Rodríguez, mayor de edad, casado, titular mercantil, con domicilio en Madrid y al acreedor don Luis Gorris del Castillo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, lo que se notifica a los acreedores a fin de que en el término de quince días puedan impugnar el nombramiento de dichos señores como liquidadores, entendiéndose que transcurrido dicho plazo, sin impugnación, se les nombrará para el citado cargo.

Y para que sirva de cédula de notificación a los acreedores de «Estudios y Representaciones de la Industria y la Minería, S. A.» (ERIM, S. A.), expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 23 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—435-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 39 de 1979, a instancia de «Surbatán, Sociedad Anónima», con don Ange, María García Fernández, sobre pago de pesetas 374.020, de principal y 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es de tenor literal siguiente: «Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes de una como demandante «Surbatán, S. A.», representado por el Procurador don Federico Mezquita, y defendido por el Letrado doña Verónica Díaz, y de la otra como demandado don Angel María García Fernández, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad... Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Angel María García Fernández, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto enterado y cumplido pago al ejecutante «Surbatán, S. A.», de la suma de trescientas setenta y cuatro mil veinte pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, los cuales expresamente imponga a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Enrique Carreras Gistau (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel María García Fernández, por ignorarse el domicilio del mismo en la actualidad, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid a 24 de enero de 1981.—El Secretario.—434-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 58 de 1980-J, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Dominguez López, con «Ebrokman, S. A.», cuantía 20.240.461 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento cuya descripción es la siguiente:

«Factoría industrial en el término de Cadrete, partida Plano del Molino, que ocupa una extensión de veintiséis mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados, o dos hectáreas treinta y una áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda todo reunido: al Norte, o frente con carretera de Valencia; por la izquierda con Este Julián Buil; derecha u Oeste, Petra Mozata, y fondo o Sur, con brazal de herederos. Consta de un conjunto de edificios unidos entre sí, destinándose el resto de la superficie a espacios libres y accesos, situados en la parte más occidental de la finca, y que consiste en una nave principal de setenta metros de longitud y veintidós metros y veinte centímetros de anchura exterior, con una superficie en planta de mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Una nave auxiliar adosada a la derecha de la anterior y de su misma longitud, de cuatrocientos metros cuadra-

dos de superficie en planta. Un edificio lateral adosado a la izquierda de la nave principal de veinte metros de longitud y cinco de anchura, con dos plantas y un total de ciento noventa metros cuadrados de superficie edificada. Un edificio frontal adosado al muro hastial anterior de la nave principal de treinta y un metros cincuenta centímetros de longitud y cuatro metros de anchura. Recientemente se han llevado a cabo por la Sociedad las edificaciones siguientes:

A) Nave industrial, con un frente de veinte metros y un fondo de cincuenta metros, que hace una superficie de mil metros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene su entrada, terrenos de la factoría; izquierda, entrando, nave primera fase; fondo, por donde tiene entrada, terreno de la factoría; derecha, entrando, nave que a continuación se describe.

B) Nave industrial, con un frente de veinte metros y un fondo de cincuenta metros, que hace una superficie de mil metros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene su entrada, terrenos de la factoría; izquierda, entrando, la nave antes descrita con la letra A); fondo, por donde tiene entrada, terrenos de la factoría; derecha, entrando, nave que a continuación se describe.

C) Nave industrial de trescientos metros cuadrados, de estructura metálica, con retranqueo por su parte anterior para permitir la instalación del depósito de oxígeno y entreplanta para almacén de piezas pequeñas y modelos de fundición. Linda: frente, derecha y fondo, terrenos de la factoría; izquierda, con la nave antes descrita (letra B) por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-III, al tomo 214, libro 28 de Cadrete, folio 13 vuelto, inscripción cuarta, y al tomo 971, libro 34 de Cadrete, folio 121, inscripción sexta, finca número 1.400, haciéndose constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, sin número, 2.ª planta, el día 26 de marzo próximo, a las diez horas.

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que, una vez rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta, queda en la cantidad de veintinueve millones setecientos un mil doscientas cincuenta (21.701.250) pesetas.

4.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, José Guelhenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—423-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos hipotecarios 1801/79, se-

guidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre y representación de don Luis Eduardo Díaz González, contra don Manuel del Estal Villar y doña Ana María Rodríguez García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente finca hipotecada:

«Piso primero derecha de la casa en Madrid, calle San Isidro Labrador, número 7, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja, parte derecha de la casa. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 122 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación a la que tiene tres huecos; izquierda, entrando, piso izquierda de igual planta, rellano y caja de escalera, patio al que tiene tres huecos y otra vez piso izquierda; derecha, medianería de la casa por donde tiene cuatro huecos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, en el tomo 1.437 del archivo, libro 628 de la Sección 3.ª, folio 88, finca número 32.758, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla se ha señalado el día 25 de marzo próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1981, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario. 848-C.

#### MAHON

Don Gabriel Fiol Comila, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 139/80, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Félix Martí Batlle, representado por el Procurador señor Pérez Fao contra don Carlos Taltavull Estrada; en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca que se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 12 de marzo próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, la que se registrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, debe-

rán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Los gastos del remate y demás derivados del mismo así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

4.ª Servirá de tipo para subasta la cantidad de un millón quinientas sesenta mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda piso 2.º, puerta 1.ª, bloque B, que tiene acceso por el número 9 de la calle San Esteban de esta ciudad; mide 176,20 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 949, folio 118, finca 6.181.

Dado en Mahón a 21 de enero de 1981. El Juez, Gabriel Fiol Comila.—El Secretario.—836-C.

#### RONDA

Don Andrés Rodero González, Juez de Distrito de la ciudad de Ronda y su partido, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 210 de 1980, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Bernardo Peláez García, mayor de edad, casado con doña Margarita Delgado Lorenzo, vecino de Málaga, con domicilio en calle Antonio Luis Carrión, 13, 6.º, J. ático, en concepto de prestatario, y contra don George Arena Simpático, mayor de edad, de nacionalidad italiana, vecino de Fuengirola, con domicilio en paseo Marítimo, número 52, en concepto de hipotecante, en reclamación de 443.161 pesetas, si perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo del corriente año, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de seiscientos mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido

expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Piso sexto, ático, letra J, del edificio número trece de la prolongación del Pasaje de Merlo, de Málaga. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y una amplia terraza, y en ésta, un lavadero, con superficie construida de noventa y un metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, con pasillo de acceso, con el piso sexto, ático, letra B, y con patio de luces; por su derecha, entrando, con patio de luces y con el piso sexto, ático, letra I, por su izquierda, con el piso sexto, ático, letra B, con patio de luces y con edificio propiedad de don José Vázquez Vázquez, y por su fondo, con la prolongación del Pasaje de Merlo.

Cuota: 2,44 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.760, folio 109, finca número 15.195-A, inscripción primera.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de seiscientos mil pesetas.

Dado en Ronda a 21 de enero de 1981.—El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—834-C.

#### SAN ROQUE

Don Francisco Marín Castán, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que ante este Juzgado se sigue expediente número 210 de 1980, sobre declaración de fallecimiento de don Alfonso Oncina Márquez, nacido en La Línea de la Concepción el día 15 de marzo de 1909, de profesión agricultor, soltero, que tuvo su domicilio en Zabala Bajo, número 105, que en los últimos días de julio de 1938 se internó en Gibraltar y de allí se trató a Málaga, siendo las últimas noticias de que en abril o mayo de 1937 se encontraba en el frente del Jarama, lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con intervalo de quince días, a instancia de su hijo natural don Miguel Oncina Gil, representado por el Procurador señor Aldana Almagro.

Dado en San Roque a 10 de diciembre de 1980.—El Juez, Francisco Marín Castán.—El Secretario.—393-C.

y 2.ª 12-2-1981

#### SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del Juzgado número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en expediente seguido en este Juzgado con el número 298 de 1980, sobre suspensión de pagos, instado por don José María Aristegui Isasa, con establecimiento en calle Autonomía, 4, de esta ciudad; he acordado convocar a nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sita en la calle Camino, 1, de esta capital, el día 12 de marzo próximo, y hora de las diez treinta, previniéndoles que en esta Junta quedará aprobado el convenio si se reúne el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial a los acreedores del suspenso.

Dado en San Sebastián a 17 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez accidental José María Gil Sáez.—El Secretario.—420-3.

#### SEVILLA

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio universal sobre concurso de acreedores de don Rafael Beca Gutiérrez y su esposa, doña Blanca Belmonte Cossio, seguido en este Juzgado (Negociado Primero, con el número 1.149/79, han sido designados Síndicos: el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en nombre del cual actuará don Juan Petralanda Ochandiano; la Caja Rural Provincial de Sevilla-Cooperativa de Crédito, en nombre de la que actuará don Fernando Cervera Díaz, y don José Rosalén Perlaclá, habiéndose aceptado por los mismos el cargo y jurado, con las formalidades legales. Se previene por el presente, que cuanto corresponda a los concursados, ha de ser entregado a dichos Síndicos.

Y para la debida publicidad de tales nombramientos, se expide y libra el presente en Sevilla a 20 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—432-3.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 894/79-H, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad «Banco Zaragozano, S. A.», representada por el Procurador don Antonio Candil Jiménez, contra don Bernardo Pedregosa Gálvez y doña María Teresa Ciruela Somoano, sobre cobro de cantidad, se ha acordado proceder a la subasta, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y en lotes separados, con las condiciones que se dirán, de las siguientes fincas urbanas embargadas a los referidos demandados:

1.ª Urbana 17. Piso señalado con el número 8, en planta segunda del edificio señalado con el número tres, con fachada a la calle III del conjunto denominado «Habitat 71», sito H-Urbanización en la autopista de San Pablo de Sevilla. Tiene una superficie de 198,50 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo, hueco de ascensor, piso 7, de esta planta y patio común; derecha, vuelo que da a zona ajardinada de la comunidad; izquierda, piso número 8, y fondo, fachada principal del edificio sin número que da a calle III.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital a nombre de la demandada doña María Teresa Ciruela Somoano, al tomo 716, libro 688, Tercera Sección, folio 31 vuelto, finca 48.226.

Valorada pericialmente en diez millones novecientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Piso letra A, planta primera de la calle Higuera de la Sierra, número 14, de esta ciudad, con superficie de 93,55 metros cuadrados. Linda: por el frente, calle Higuera de la Sierra, a la que ofrece huecos y terraza; por la derecha, patio y piso B, de la misma finca; por la izquierda, calle de nueva formación, la que ofrece huecos y por el fondo, con la misma manzana.

Inscrita a nombre del demandado don Bernardo Pedregosa Gálvez, en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al tomo 1.255, libro 360, Tercera Sección, folio 154, finca número 25.744.

Valorada pericialmente en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

3.ª Piso letra B, en planta baja de la calle Higuera de la Sierra, número 2, de esta ciudad, con superficie de 69,60 metros cuadrados. Linda: por el frente, con calle Higuera de la Sierra, a la que ofrece huecos; por la derecha, carretera de Carmona; por la izquierda, piso izquierda letra A y escalera, y por el fondo, con patio posterior, de la misma finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, a nombre del demandado don Bernardo Pedregosa Gálvez, al tomo 1.254, libro 359, Tercera Sección, folio 217, finca número 25.692.

Valorada pericialmente en dos millones novecientos cincuenta mil pesetas.

4.ª Urbana 13. Piso vivienda A en planta tercera de la casa número 18, de calle uno, de nueva formación, del núcleo residencial «Zodiaco», sito en carretera de Carmona, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 66,63 metros cuadrados y construida de 80 metros y 54 decímetros cuadrados. Linda: derecha, caja de escalera y patio de luces; izquierda, calle dos, de nueva formación, y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, a nombre de la demandada doña María Teresa Ciruela Somoano, al tomo 650, folio 8, libro 601, Sección Tercera, finca número 40.784.

Valorada pericialmente en dos millones setecientos mil pesetas.

5.ª Urbana 6. Vivienda izquierda en planta segunda del edificio denominado número 38; sito en esta ciudad, Huerta o Haza de Villegas, por el camino o prolongación de la avenida de la Cruz Roja. Tiene superficie de 46,39 metros cuadrados. Linda: por la derecha, con vivienda derecha de la misma planta; por el fondo, con testero y zona ajardinada; por la izquierda, zona ajardinada, y por el frente acera acceso, huecos y mesetas de escalera, por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, a nombre del demandado don Bernardo Pedregosa Gálvez, en el tomo 1.121, libro 292, Tercera Sección, folio 4, finca número 20.221.

Valorada pericialmente en un millón novecientos cincuenta mil pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo próximo a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de cada finca, el 75 por 100 de su tasación pericial, que se indica a continuación de su descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para la finca o fincas que se propongan rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y los títulos de propiedad de las fincas, que no han sido aportados y han quedado suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Se hace constar que el piso propiedad de la demandada señora Ciruela Somoano, descrito con el número 1 del presente edicto, está afecto a una condición resolutoria establecida en escritura otor-

gada en Sevilla, el 3 de diciembre de 1974, ante el Notario don Fernando Alvarez Suero, por la que la Entidad «Demo, S. A., Inmobiliaria», vendió tal finca a la demandada, quedando aplazadas del precio de venta 353.235 pesetas, pagaderas en diecisiete plazos trimestrales y que la falta de pago de cualquiera de los plazos a sus vencimientos actuará como condición resolutoria.

Dado en Sevilla a 21 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—424-3.

#### VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.229 de 1980, promovidos por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Reig Rodríguez contra don Juan Roginski De Dordandale y Paupelain y doña Antonia Bielazceck Sezo-toch, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de marzo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Primer lote.—Vivienda tipo A anterior, izquierda, en primera planta alta; su puerta, la uno. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de ciento veintitrés metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; linda: frente avenida de su situación, patio de luces y vivienda centro anterior de la misma planta; derecha, mirando a fachada, la misma vivienda y patio de luces; izquierda, los mismos del edificio, y fondo, escalera y patio de luces. Cuota de participación de dos enteros y una centésima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-1 al tomo 1.459, libro 205 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 147, finca número 22.548, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en tres millones noventa y seis mil pesetas.

Segundo lote.—Vivienda tipo B anterior centro, en primera planta alta, su puerta, la dos. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de ciento cinco metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, avenida de su situación y patios de luces; derecha, mirando a la fachada, vivienda anterior de recha de la misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda anterior izquierda de la misma planta y patio de luces, y fondo, patio de luces, ambas viviendas y dichas y vestíbulo común de escalera. Cuota de participación de un entero setenta y una centésimas de otro por ciento. Inscrita en el mencionado Re-

gistro al tomo 1.459, libro 205 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 149, finca 22.549, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Tercer lote.—Vivienda tipo A anterior derecha, en primera planta alta; su puerta, la tres. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de ciento veintitrés metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, avenida de su situación, patio de luces y vivienda centro anterior de la misma planta; derecha, mirando a fachada a l igual que el edificio; izquierda, la misma vivienda centro y patio de luces, y fondo, patios de luces y vestíbulo común de escalera. Cuota de participación de dos enteros y una centésima de otro por ciento. Inscrita en el mencionado Registrado al mismo tomo y libro indicados, folio 151, finca 22.550, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en tres millones noventa y seis mil pesetas.

Cuarto lote.—Vivienda tipo C, posterior derecha en primera planta alta; su puerta, la cuatro. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, considerando esta orientación a la fachada principal del edificio, patios de luces; derecha, mirando desde dicha fachada, al igual que el edificio izquierda, vestíbulo común de escalera, patio de luces y vivienda centro derecha de la misma planta, y fondo, patio de luces y Camino Viejo del Grao. Cuota de participación de un entero cuarenta y cuatro centésimas. Inscrita en el mencionado Registro al mismo tomo y libro indicados, folio 153, finca 22.551, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en dos millones doscientas ochenta mil pesetas.

Quinto lote.—Vivienda tipo D centro posterior derecha en primera planta alta; su puerta, la cinco. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de ochenta metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando esta orientación a la fachada principal del edificio, con vestíbulo común de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces, y fondo, patio de luces y Camino Viejo del Grao. Cuota de participación de un entero treinta y dos centésimas. Inscrita en el mencionado Registro al mismo tomo y libro indicados, folio 155, finca 22.552, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en dos millones dieciséis mil pesetas.

Sexto lote.—Vivienda tipo E centro posterior izquierda en primera planta alta; su puerta, la seis. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de setenta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, considerando éste orientado a la fachada principal del edificio, con vestíbulo de escalera y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda centro posterior de la derecha de la misma planta; izquierda, con vivienda posterior izquierda de la misma planta y patio de luces, y fondo, patio de luces y Camino Viejo del Grao. Cuota de participación de un entero veinticinco centésimas. Inscrita en el mencionado Registro al mismo tomo y libro indicados, folio 157, finca 22.553, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en un millón novecientas ochenta mil pesetas.

Séptimo lote.—Vivienda tipo F, posterior izquierda en primera planta alta; su puerta, la siete. Tiene varias dependencias propias para habitar y una superficie de setenta y seis metros cuadrados. Linda: frente, considerando éste orientado a la fachada principal del edificio, patio de luces; derecha, mirando desde dicha fachada, vivienda posterior centro izquierda de la misma planta y patio de luces y con vestíbulo común de escalera; izquierda, al igual que el edificio, y fondo, patio de luces y Camino Viejo del Grao. Cuota de participación de un entero y veinticuatro centésimas. Inscrita en el mencionado Registro al mismo tomo y

libro indicados, folio 159, finca 22.554, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en un millón novecientas ochenta mil pesetas.

Las siete viviendas descritas forman parte de un edificio situado en Valencia y su avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchis, hoy avenida del Puerto, número 60 de policía y con fachada posterior al Camino Viejo del Grao hoy Islas Canarias.

Octavo lote.—Vivienda en primera planta alta al centro mirando a la fachada recayente a la calle en proyecto, puerta señalada en la escalera con el número 2 del zaguán existente en dicha calle; ocupa una superficie construida de noventa metros setenta y un decímetros cuadrados. Tipo B y linda: frente, calle en proyecto; derecha, vivienda puerta número 3, y espaldas, rellano de escalera. Cuota de participación de un entero once centésimas de otro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-1 al tomo 1.064, libro 106, de la Sección 2.ª de Afueras, folio 87, finca 11.188, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en dos millones doscientas sesenta y ocho mil pesetas.

Es parte de un edificio situado en la ciudad de Valencia, partido de Santo Tomás, partida de Algirós con fachadas a la avenida de Eduardo Bosca, a una calle en proyecto y a una plaza también en proyecto. Se compone de dos locales comerciales en la planta de sótanos, de cuatro locales comerciales en planta baja, destinados asimismo a usos comerciales, de dos patios o zaguanes, uno recayente a la avenida de Eduardo Bosca, número 16 de policía, y otro patio recayente a la calle en proyecto, sin número.

Noveno lote.—Vivienda en primera planta alta a la izquierda mirando a la fachada recayente a la calle en proyecto, puerta señalada en la escalera con el número 3 del zaguán existente en dicha calle. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Tipo A, y linda: frente, calle en proyecto; derecha, vivienda puerta número 2, hueco de escalera y patio descubierta; izquierda, plaza en proyecto, y espaldas, vivienda puerta número 3, con acceso por el zaguán número 16 de policía de la avenida de Eduardo Bosca. Cuota de participación de un entero setenta y una centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.064, libro 106 de la Sección 2.ª de Afueras, folio 89, finca 11.189.

Valorada a efectos de subasta en tres millones cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas.

Es parte del edificio últimamente descrito a continuación de la vivienda descrita bajo el número 8.

Décimo lote.—Local comercial en planta baja situado al extremo izquierda mirando a la fachada, sin distribución interior y con acceso por la calle. Ocupa una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados, y linda: derecha, local comercial existente a la izquierda mirando al zaguán; izquierda, edificio número 26 recayente a la avenida de Eduardo Bosca, y por espaldas, con otro local comercial. Cuota de participación del 0,80 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.055, libro 105, de la Sección 2.ª de Afueras, folio 163, finca número 11.107, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en un millón trescientas noventa y dos mil pesetas.

Dado en Valencia a 9 de enero de 1981. El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—853-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.478 de

1979, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Reig Rodríguez, en nombre y representación del «Banco de Fomento, S. A.» (subrogado del «Banco Industrial de León, S. A.»), contra don Julio Alonso Blanco y doña Francisca Segura Santacatalina, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Una nave industrial, situada en término de Valencia, partida Malilla o de San Vicente de la Roqueta, sin número, cubierta en su totalidad, en el interior de la cual, a la izquierda entrando, existe construido un cuerpo de edificio destinado a despacho y aseo, de 7,50 metros de largo por 3,30 metros de ancho, o sea 24 metros 75 decímetros cuadrados de superficie, ocupando la edificación una superficie de 754 metros y 55 decímetros cuadrados, y la total superficie del inmueble que se describe, en la que está comprendida la expresada de la nave y sus zonas descubiertas, es de 1.797 metros un decímetro cuadrado, de la cual, en cuanto a una pequeña porción de su lindero Oeste, se destina a calle en proyecto. Linda: por Norte, con doña María y doña Concepción Ibáñez, y en parte finca de don Antonio Olmos; por el Este, con franja de terreno de don Julio Alonso Blanco, destinada a viales para ensanchar el camino Nuevo de Malilla; por el Sur, con don Angel Aguirre Martínez, en parte con brazal riego de Jesús, en parte Manuel Soto Chuliá, don Elante Massa, doña Josefa Soto y doña Isabel Soto Puchades, y por Oeste, con calle en proyecto. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia-Cuatro al tomo 1.140, libro 317, de la tercera sección de Ruzafa, al folio 230, finca número 32.018, inscripción segunda de hipoteca. Justipreciada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Para cuyo remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 13 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta es sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1981. El Secretario, Esteban Carrillo.—1.116-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 868 de 1980, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Reig Rodríguez, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan y don Vicente Granell Aleo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en tres lotes, término de veinte días, y precios fijados de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, las fincas siguientes:

#### Primer lote

Primera.—1. Local comercial en planta baja, sin distribución interior y totalmente cubierto. Ocupa una superficie construida de ciento cincuenta y tres metros un decímetro cuadrados, y tiene acceso por la vía pública. Inscripción primera de la finca 5.098 al folio 143 del tomo 996, libro 47 de Godella. Registro de la Propiedad de Moncada. Valorada en 1.600.000 pesetas.

#### Segundo lote

Segunda.—3. Vivienda en segunda planta alta, puerta dos, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie útil de ciento veintidós metros y sesenta y un decímetros cuadrados, y construida según calificación provisional ciento sesenta y un metros veintitres decímetros cuadrados. Inscripción primera de la finca 5.170, al folio 147, tomo 996, libro 47 de Godella, Registro de la Propiedad de Moncada. Valorada en 2.500.000 pesetas.

#### Tercer lote

Tercera.—4. Vivienda en tercera planta alta, puerta tres, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie útil de ciento veintidós metros y sesenta y un decímetros cuadrados, y construida, según calificación provisional, ciento sesenta y un metros veintitres decímetros cuadrados. Inscripción primera de la finca 5.101 al folio 149 del tomo 996, libro 47 de Godella, Registro de la Propiedad de Moncada. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Forman parte, como propiedades horizontales independientes del edificio situado en Godella, con fachada principal a la calle del Caudillo, número 82, de policía, teniendo además fronteras a la calle de la Santísima Trinidad.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, quinto, el día 11 de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, o si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 16 de enero de 1981.—El Juez. El Secretario.—1.117-C.

#### ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que el día 16 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de tasación de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito, que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.631 de 1979, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Harinas Abbad, S. A.»

«Casa-habitación, con molino harinero, corral, patio interior y otros edificios anexos y huerto, sito en Fonza, al paraje llamado «Alrededores de la población a Val de Julia». Ocupa lo edificado 933 metros cuadrados, el corral tiene otros 400 metros cuadrados, el huerto tiene una superficie de 1.237 metros cuadrados; en consecuencia, toda la finca en conjunto mide 2.314 metros cuadrados, habiendo sido incorporados a la misma, a expensas de sus propietarios y con carácter permanente además la planta de silos y cuatro silos de salvado ya comprendidos en las edificaciones y diversa maquinaria e instalaciones industriales que se detallan en su descripción registral extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 472 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Fonza, folio 125, finca número 994, inscripción 7ª. Se valoró en la cantidad de 25 millones de pesetas.»

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1981.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—1.357-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de faltas número 1.663/80, por daños en colisión, ha acordado citar a Reyes Álvarez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Infantans, número 19, a fin de prestar declaración sobre los hechos de autos.

Y para que conste y sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Alcorcón a 26 de enero de 1981.—El Secretario.—1.435-E.

##### PRAT DE LLOBREGAT

##### Edicto

En méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 949/80, por colisión de vehículos el pasado día 11 de septiembre de 1979 en este término municipal, se cita a Juan Barrero Almenara, de na-

cionalidad española, y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 17 de marzo de 1981, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdagué, número 3 bis, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

Prat de Llobregat, 2 de febrero de 1981. El Juez del Distrito. — El Secretario. — 1.667-E.

## VALENCIA

### Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el juicio verbal de faltas número 193/80, sobre hurto, ha mandado citar al denunciado Manuel Marín Romero, de diecinueve años de edad, soltero, tubero, y que tuvo sus últimos domicilios conocidos en Trigueros y Valverde del Camino, ambos de la provincia de Huelva, para que el día 10 de marzo próximo, a las doce cuarenta, comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, tercero, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se le impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Manuel Marín Romero, expido el presente en Valencia a 2 de febrero de 1981.—El Secretario.—1.753-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 1.175/80, seguido de denuncia de Federico Laliga Blasco, en ignorado paradero, contra José Greus Pérez, sobre daños en accidente de tráfico, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dicho Federico Laliga Blasco, para que en calidad de denunciante, asista a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 266 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 26 de enero de 1981.—El Secretario.—1.596-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

CANO PICHARDO, Francisco; hijo de Ildefonso y de Ursula, natural de Beas de Segura (Jaén) y vecindado en Arriate (Málaga), calle Ronda número 58; nacido el día 17 de julio de 1951, de estado civil soltero y de profesión encuadrador; cuyas señas personales son: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente despejada, de un metro 780 milímetros de estatura y sin señas

particulares. Encartado en causa, sin número /81, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanes, Juez Instructor de la Subinspección de la Legión en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo verificase.—(169.)

ESPEJEL RODRIGUEZ, Cipriano; hijo de Cipriano y de Virginia, natural de París (Francia), mecánico de coches, soltero, estatura 1,70 metros, peso 61 kilos, domiciliado últimamente en Alacuás (Valencia), calle Dieciocho de Julio, 20-16; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Valencia.—(170.)

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Arturo y de Francisca, natural y vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), camareero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, frente despejada, estatura 1,57 metros; procesado en causa número 168 de 1978 por desertión y Fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(168.)

CAVANNA URIONABARRANECHA, José; hijo de José María y de Clara, natural de Madrid, nacido el 21 de enero de 1957; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(166.)

FERRE MARTINEZ, Gonzalo; hijo de José y de Isabel, natural de Mazarrón (Murcia), soltero, albañil, de veinte años, domiciliado últimamente en Almería, calle Pedro Jover, 7; procesado en causa número 88 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 9 en San Clemente Sasebas (Gerona).—(165.)

VEGA DE JULIAN, Gregorio de la; hijo de Gabino y de Nicolasa, de veintinueve años, soltero, DNI 14.943.780, jornalero, natural de Cuenca, con último domicilio en Bilbao, calle General Salazar, 1, tercero centro; procesado en causa número 87 de 1980 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando (Cádiz).—(164.)

### Juzgados civiles

UBANI VILLARREAL, Ignacio; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Inocencio y de Fermína, natural de Pamplona; procesado en sumario número 50 de 1967 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(178.)

GOIBURU MENDIZABAL, Juan Miguel, (a) «Pelotas», «Goyeri» y «Goyo»; hijo de Félix y de Vicenta, natural y vecino de Villafraña de Ordizia (Guipúzcoa), calle Filipinas, 4, tercero, soltero, de treinta y un años; procesado en sumario número 21 de 1981 por detención ilegal y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(177.)

LOPEZ DE LAS HERAS, Jesús; de treinta y ocho años, casado, administrativo, hijo de Demófilo y de Margarita, natural y vecino de Madrid, General Millán Astray, 5; procesado en causa número 59 de 1980 por cheque sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(176.)

GARCIA FUENTES, Antonio; de cuarenta y un años, soltero, delincuente, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Sevilla,

con último domicilio en Madrid, calle Hortaleza, número 13, quinto derecha; procesado en causa número 38 de 1980 por cheque sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(175.)

VEGA RUIZ, Basilio; de dieciocho años, soltero, del campo, hijo de Juan y de Amada, natural de Córdoba y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en sumario número 133 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera.—(173.)

MARTINEZ GONZALEZ, Andrés; natural de Sevilla, hijo de Andrés y de María, de veintitrés años, pulidor, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, calle Nueva, 13, tercero; procesado en sumario número 135 de 1976 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Feliu de Llobregat.—(172.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva en Viator (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 461 de 1980, José Vidal Blat.—(3.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 11 de 1974, José López Borrero.—(38.)

El Juzgado Militar de la Plaza de Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 119 de 1980, Julián Corral Moreno.—(36.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 100 de 1977, José Jimena Pecho.—(35.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 70 de 1976, Mateo Gracia Simón.—(34.)

El Juzgado de Instrucción de la Octava Región Militar en Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 48 de 1976, Francisco Lago Mariño.—(33.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña Estella XXI deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1980, Oscar Soldevilla Marañón.—(32.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña Estella XXI deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 93 de 1980, Oscar Soldevilla Marañón.—(31.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 113 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Luis García Jiménez.—(22.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 66 de 1979, Francisco Sánchez Casas.—(190.)

El Juzgado de Instrucción de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 145 de 1978, Gabriel García García.—(189.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1975, Pedro Ontivero Cano.—(188.)